

su situación; derecha, entrando, don Serapio Fernández; izquierda, prolongación de la calle María Teresa; espalda, doña Piedad Sáenz. Inscrita al tomo 1.690, folio 245, finca 12.485.

Valorada en 14.612.226 pesetas.

Dado en Tudela a 26 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—3.804.

TUDELA

Edicto

Doña Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de C. P. Edificio de Tudela avenida Santa Ana, 2, contra «Enrique Jiménez, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180000014007397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda o piso señalado con la letra B, de la planta 5.ª, del edificio situado en Tudela, en la confluencia con la calle Juan Antonio Fernández, sin número, subiéndolo por la escalera situada en la avenida de Santa Ana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 1.484, folio 166, finca 15.244.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 3 de noviembre de 1999.—La Juez, Aurora Torres Hernández.—El Secretario.—3.806.

ÚBEDA

Edicto

Doña María Teresa Carrasco Montoro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Barragán Río, Sociedad Limitada», contra Cooperativa Andaluza del Campo Cristo Rey, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079/0000/18/000499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Edificio en Torreperogil, calle Veredilla, número 8, que ocupa su solar una superficie de 3.894 metros cuadrados. Tiene una superficie total construida de 816 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.157, libro 198, folio 156, finca número 16.051.

2. Rústica. Quiñón, nombrado «La Piedra», término de Torreperogil, al sitio nombrado «La Huerta». Tiene una superficie de 43 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.081, libro 137, folio 190, finca número 8.609.

3. Rústica. Quiñón, nombrado «La Piedra», término de Torreperogil, al sitio nombrado «La Huerta». Tiene una superficie de 43 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.081, libro 137, folio 190, finca número 8.610.

4. Rústica. Quiñón, nombrado «La Piedra», término de Torreperogil, al sitio nombrado «La Huerta». Tiene una superficie de 43 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.081, libro 137, folio 75, finca número 8.467.

Tipo de subasta:

Finca número 16.051: 137.600.000 pesetas.

Finca número 8.609: 800.000 pesetas.

Finca número 8.610: 800.000 pesetas.

Finca número 8.467: 800.000 pesetas.

Dado en Úbeda a 8 de noviembre de 1999.—La Juez, María Teresa Carrasco Montoro.—El Secretario.—3.805.

VALDEMORO

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Gómez Alonso y doña Amparo Maroto Calderón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en Ciempozuelos y su calle Glorietta de San Antonio, número 5, antes Cueva de la Barreira, número 36, que se compone de una sola planta, distribuida en varias habitaciones y dependencias; ocupa una extensión superficial de 280 metros cuadrados, de los cuales 180 metros cuadrados se encuentran construidos y el resto de 100 metros cuadrados es destinado a patio. Tiene puerta accesoria a la misma calle, y linda: Por su frente, con la calle de situación; por la derecha, entrando, con don Juan Maroto; izquierda, con don Pedro Gómez López, y por el fondo, con camino vecinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al folio 197, del tomo 535, libro 117 de Ciempozuelos, finca número 8.000.

Tipo de subasta: 13.067.288 pesetas.

Dado en Valdemoro a 9 de noviembre de 1999.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—3.820.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 146/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Santiago Garcia Prades y doña Mercedes Funes Labrador, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0890, sucursal 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta y su valor

1. Una casa con su corral contiguo, situado en la parte posterior de la misma, sita en término de Roda de Ter, en la calle Cuesta del Ter, número 30, de 69 metros cuadrados en junto, en estado ruinoso, linda, en junto: Frente o levante, con dicha calle; por poniente, con la plazoleta del Serrat; por el sur, con doña Rosa Font, y por el norte, con don Agustín Caros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, inscripción cuarta, finca número 639, folio 105, tomo 1.875, libro 84, de Roda de Ter.

Tipo de subasta: 3.835.200 pesetas.

2. Casa habitación sita en la villa de Roda de Ter, calle Cuesta del Ter, número 26, compuesta de planta baja y un piso, de superficie 91 metros cuadrados, lindante, por el frente, con la calle de situación; derecha, entrando, con don José Font; izquierda, con doña Concepción Castells, y fondo, con sucesores de don Miguel Parramón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, inscripción décima, finca 369, folio 181, tomo 1.734, libro 71, de Roda de Ter.

Tipo de subasta: 8.171.787 pesetas.

Dado en Vic a 11 de octubre de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Guillermina Mora.—3.746.

VIGO

Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 81/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Os Eirios, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Santiago García de la Peña Calderón, contra «Enescon, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados, en ignorado paradero, el bien embargado a la parte demandada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 13 de enero de 2000; para el caso de que no concurren licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 15 de febrero de 2000, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción al tipo se celebrará el día 15 de marzo de 2000, todas ellas a las diez quince horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de

avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000017008197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas, que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien que se subasta y su valoración

Piso cuarto, izquierda, de unos 131 metros cuadrados, situado en la calle Pablo Morillo, de Vigo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 147, finca número 59.749.

Valoración: 10.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—El Secretario.—3.758.

VIGO

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Vigo,

Certifica: Que en los autos de jurisdicción voluntaria número 511/1997 se dictó propuesta de auto:

«Vigo, 29 de octubre de 1999. Que propone el Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Vigo, en el expediente de jurisdicción voluntaria número 511/1997, de los que se siguen en este Juzgado para la declaración de fallecimiento de don Rotilio Leiva Solla, a instancia de don José Leiva Solla, representado por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, en base a propongo:

Declarar el fallecimiento de don Rotilio Leiva Solla, nacido en Bahía (Bayona) el día 23 de julio de 1924, hijo de José Leiva Flores y de Lilia Solla Bernádez, que tuvo su último domicilio conocido en Camélias, 113, 3.º, Vigo, entendiéndose que su muerte tuvo lugar el día 1 de diciembre de 1996.

Una vez firme el presente auto, librese testimonio del mismo al Registro Civil para que se practique la inscripción correspondiente del fallecimiento, así como al Registro de la Propiedad, si fuera procedente y solicitada por el representante designado.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de cinco días, para ante la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Así lo acuerdo, mando y firmo.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a modo de notificación, expido y firmo el presente edicto en Vigo a 8 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial, José Luis Gutiérrez Martín.—3.753.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 534/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo,